



CUENTA GESTION

AÑO 2021-2024

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL

Con funcionamiento interrumpido, el Cosoc muestra el trabajo efectuado en el periodo, en las diversas materias que por ley o reglamento debe conocer.

El Consejo Comunal de Las Condes lleva operativo doce años desde su Instalación, el 8 de enero de 2013 en su primer período, el 10 de enero de 2017 en el segundo y el 12 de enero de 2021 en su tercer período.

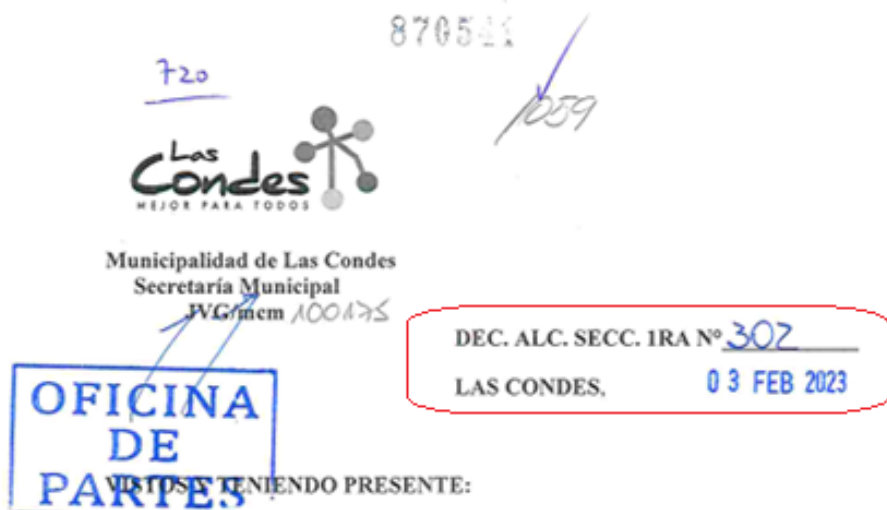
En este tercer período ha sesionando ininterrumpidamente mensualmente, salvo el receso del mes de febrero, en 33 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias, además de su Sesión de Instalación.



Durante el tercer año de este período, la conformación del Consejo Comunal varió en cuatro oportunidades, generando el ingreso de dos consejeros suplentes a la calidad de titular: doña Consuelo Sanhueza Dueñas en el Estamento Organizaciones de Interés Público y don Gonzalo Montoya Retamal en el estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales. Cabe destacar que los otros dos cupos de los estamentos Organizaciones Comunitarias Funcionales y Entidades Relevantes, quedaron vacantes, en uno por no haber más suplentes para llenar ocupar el cargo y, en el otro caso, pues ambos suplentes declinaron de su nombramiento¹

¹ En el estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales, no había más suplentes debido a la aceptación del cargo de la Sra. Lilian Ortiz en el mes de octubre de 2022. En el estamento Entidades Relevantes, los dos suplentes, Srs. Mauricio Molina e Ignacio Salazar, declinaron de su nombramiento en el mes de junio de 2023

➤ **Decretos de cese en el cargo y nombramiento**



1° La creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, por la Ley N° 20.500 que en lo pertinente modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

2° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3739 de fecha 14 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes;

3° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021 que declara los integrantes titulares y suplentes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes en el período 2021 – 2024;

4° La renuncia del Consejero titular don Luis Fontecilla Meléndez por el Estamento Organizaciones de Interés Público de fecha 5 de enero de 2023 aceptada por el Consejo Comunal de Las Condes mediante acuerdo N° 1/2023, tomado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero de 2023;

5° Acuerdo N° 1/2023 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes que señala: "Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la renuncia a este Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, del consejero don Luis Fontecilla Meléndez, por el Estamento Organizaciones de Interés Público";

6° Que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, si un consejero cesare en su cargo, pasará a integrar el Consejo, el respectivo suplente, por el período que reste para completar el cuatrienio que corresponda;

7° Que según el Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021 el suplente del Estamento Organizaciones de Interés Público que obtuvo mayor cantidad de votos es doña Consuelo Sanhueza Dueñas;

8° La aceptación al cargo de doña Consuelo Sanhueza Dueñas, de fecha 13 de enero de 2023;

9° Decreto Alcaldicio Sección 1era N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece Orden de / Subrogancia del cargo de Alcaldesa, a contar del 16 de enero de 2023;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- DEJASE ESTABLECIDO que fue aceptada la a renuncia de Luis Fontecilla Meléndez como integrante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, en representación de la Junta de Vecinos Los Jardines de Villa Vital Apoquindo, en el Estamento Organizaciones de Interés Público, según acuerdo N° 1/2023 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes.

2.- DECLÁRASE que, en su reemplazo, asumirá Consuelo Sanhueza Dueñas, en representación de ONG Pro Joven, a partir de la publicación del presente decreto.

3.- MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021, en el sentido de que en el Estamento N° 3, debe eliminarse a Luis Fontecilla Meléndez e incorporarse a Consuelo Sanhueza Dueñas como consejero titular.

4.- En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54, de fecha 06 de enero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Interesado
- COSOC
- Secretaría Municipal

Municipalidad de Las Condes
Secretaría Municipal
JVG/agg

6262 OFICINA
DE
PARTES

DEC. ALC. SECC. 1RA N° 2438
LAS CONDES, 07 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° La creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, por la Ley N° 20.500 que en lo pertinente modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

2° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3739 de fecha 14 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes;

3° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021 que declara los integrantes titulares y suplentes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes en el período 2021 - 2024;

4° Que de acuerdo al artículo 9 letra a) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, los consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos, entre otras, por renuncia, aceptada por la mayoría de los consejeros en ejercicio;

5° La renuncia del Consejero titular don Lorenzo Solano Pérez por el Estamento Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna, de fecha 9 de junio de 2023, aceptada por el Consejo Comunal de Las Condes mediante acuerdo N° 8/2023, tomado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2023

6° Acuerdo N° 8/2023 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, tomado en Sesión Ordinaria de 13 de junio de 2023 y que señala: "Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, se aprueba la renuncia a este Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, del consejero Lorenzo Solano Pérez, por el Estamento Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna";

7° Que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, si un consejero cesare en su cargo, pasará a integrar el Consejo, el respectivo suplente, por el período que reste para completar el cuatrienio que corresponda;

8° Que según el Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021, los suplentes del Estamento entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna son los señores Mauricio Molina Ariztia por Isidora 23 S.A. e Ignacio Salazar Vicuña por Territoria SpA;

9° La declinación de asunción al cargo de consejero, por el suplente don Mauricio Molina Ariztia, mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023;

10° La declinación de asunción al cargo de consejero, por el suplente don Ignacio Salazar Vicuña, mediante correo electrónico de fecha 15 de junio de 2023;

11° Decreto Alcaldicio Sección 1era N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece Orden de Subrogancia del cargo de Alcaldesa, a contar del 16 de enero de 2023;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **DEJASE ESTABLECIDO** que fue aceptada la renuncia de don Lorenzo Solano Pérez como integrante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, en representación Hotel Mandarin Oriental, Santiago, en el Estamento Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna, según acuerdo N° 8/2023 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes.

2.- **DECLÁRASE** que habiendo declinado la aceptación los dos suplentes del estamento y no habiendo más suplentes que llamar, el cargo queda vacante.

3.- **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021, en el sentido de que en el Estamento N° 5, se elimina a Lorenzo Solano Pérez como consejero titular.

4. En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°54, de fecha 06 de enero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

- Interesado
- Cosoc
- Secretaría Municipal



Municipalidad de Las Condes

Secretaría Municipal

JVG/agg

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DEC. ALC. SECC. 1RA N° 2437

LAS CONDES, 07 JUL 2023

1° La creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, por la Ley N° 20.500 que en lo pertinente modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

2° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3739 de fecha 14 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes;

3° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021 que declara los integrantes titulares y suplentes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes en el período 2021 – 2024;

4° Que de acuerdo al artículo 9 letra b) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, los consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos, entre otras, por la inasistencia injustificada a más del 50% de las sesiones ordinarias anuales, o seis sesiones sucesivas en cualquier período, sin excusa suficiente;

5° Acuerdo N° 9/2023 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, tomado en Sesión Ordinaria de 13 de junio de 2023 y que señala: "Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, se acuerda que, respecto de la consejera Sra. Wilfrida Ojeda Arango, representante del Club Adulto Mayor Fe y Esperanza, en el Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales, se ha decidido aplicar el art. 9 letra b) del Reglamento del Cosoc, causal de cese en el ejercicio del cargo por inasistencias reiteradas, toda vez que durante el período ha asistido a 5 de las 34 sesiones realizadas";

6° Que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, si un consejero cesare en su cargo, pasará a integrar el Consejo, el respectivo suplente, por el período que reste para completar el cuatrienio que corresponda;

7° Que según el Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021, los suplentes del Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales son los señores Gabriel Zaballos Romero, por Centro de Seguridad Vecinal San Carlos de Apoquindo, Gonzalo Montoya Retamal, por la Fundación Reflexión para el Bullying y don Carlos Vitali San Martín por Centro Cultural Artístico y Patrimonial Los Dominicos;

8° Que según el Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 588 de fecha 3 de marzo de 2022, asume el cargo, el primer suplente del estamento, Gabriel Zaballos Romero, por mayor cantidad de votos;

9° La aceptación de asunción al cargo de consejero, por el suplente don Gonzalo Montoya Retamal, mediante correo electrónico de fecha 9 de junio de 2023;

10° La aceptación de asunción al cargo de consejero, por el suplente don Carlos Vitali San Martín, mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023;

11° La necesidad de dirimir el consejero suplente que asumiría como titular, en razón que ambos tenían la misma cantidad de votos;

12° El certificado del Secretario Municipal que da fe de sorteo realizado en Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 13 de junio de 2023, que da como ganador a don Gonzalo Montoya Retamal;

13° Decreto Alcaldicio Sección 1era N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece Orden de Subrogancia del cargo de Alcaldesa, a contar del 16 de enero de 2023;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

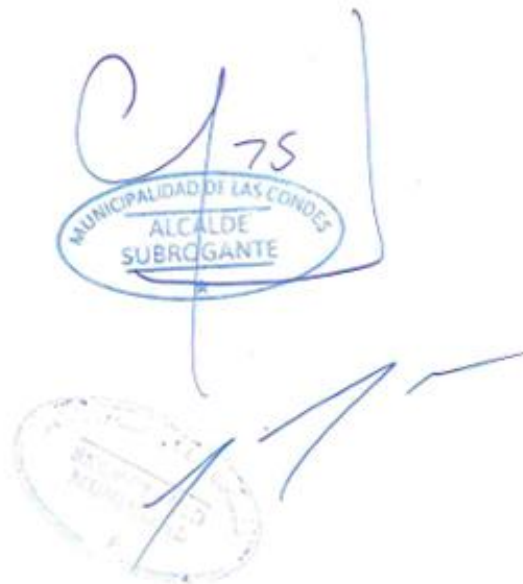
1.- **DECLÁRASE** el cese en el cargo de doña Wilfrida Ojeda Arango como integrante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, en representación Club Adulto Mayor Fe y Esperanza, en el Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales, según acuerdo N° 9/2023 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes.

2.- **DESIGNASE** en su reemplazo, a don Gonzalo Montoya Retamal, en representación de Fundación Reflexión para el Bullying, a partir de la publicación del presente decreto.

3.- **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021, en el sentido de que en el Estamento N° 2, se elimina a Wilfrida Ojeda Arango y se incorpora a Gonzalo Montoya Retamal como consejero titular.

4.- En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54, de fecha 06 de enero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE





Municipalidad de Las Condes 104848
Secretaría Municipal
JVG/288

8409
**OFICINA
DE
PARTES**

1875817 11/4/9
DEC. ALC. SECC. 1RA N° 3255
LAS CONDES, 11 SEP 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° La creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, por la Ley N° 20.500 que en lo pertinente modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

2° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3739 de fecha 14 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes;

3° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021 que declara los integrantes titulares y suplentes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes en el período 2021 - 2024;

4° Que de acuerdo al artículo 9 letra a) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, los consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos, entre otras, por renuncia, aceptada por la mayoría de los consejeros en ejercicio;

5° La renuncia de la consejera titular doña Ruth Chávez Dotte, por el Estamento Organizaciones Comunitarias territoriales, de fecha 08 de agosto de 2023, aceptada por el Consejo Comunal de Las Condes mediante acuerdo N°13/2023, tomado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2023

6° Acuerdo N° 13/2023 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, tomado en Sesión Ordinaria de 08 de agosto de 2023 y que señala: "Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, se aprueba la renuncia a este Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, de la consejera Ruth Chávez Dotte, por el Estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales";

7° Que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, si un consejero cesare en su cargo, pasará a integrar el Consejo, el respectivo suplente, por el período que reste para completar el cuatrienio que corresponda;

8° Que según el Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021, la suplente del Estamento entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna es doña Lilian Ortiz Ávila por la Junta de Vecinos La Castilla;

9° Que según el Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 3537 de fecha 06 de octubre 2022, ya asumió el cargo, la única suplente del estamento, Lilian Ortiz Ávila;

10° Decreto Alcaldicio Sección 1era N°2484 de fecha 12 de julio de 2023, que establece Orden de Subrogancia del cargo de Alcaldesa;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que fue aceptada la renuncia de doña Ruth Chávez Dotte como integrante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, en representación Junta de Vecinos Las Condesas 5, en el Estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales, según acuerdo N° 13/2023 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes.

2.- **DECLÁRASE** que no habiendo más suplentes que llamar, el cargo queda vacante.

3.- **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 54 de fecha 6 de enero de 2021, en el sentido de que en el Estamento N° 5, se elimina a Ruth Chávez Dotte como consejero titular.

4. En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°54, de fecha 06 de enero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- Interesado
- Cosoc
- Secretaría Municipal



➤ **Conformación Cosoc Actual**



Nombre: José María Eyzaguirre García de la Huerta

Organización: Estudio Jurídico Claro & Cía.

Estamento: Entidades Relevantes para el progreso económico, social y cultural

Cargo: Vicepresidente



Nombre: Antonio Gutiérrez Prieto

Organización: Asociación Gremial Chile Neumáticos A.G.

Estamento: Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Cargo: Primer Director



Nombre: Jaime Figueroa Unzueta

Organización: Junta de Vecinos Los Almendros, U.V. C-10

Estamento: Organizaciones Comunitarias Territoriales

Cargo: Segundo Director



Nombre: Sergio Huidobro Corbet

Organización: Club El Golf 50

Estamento: Entidades Relevantes para el progreso económico, social y cultural de la comuna

Cargo: Tercer Director

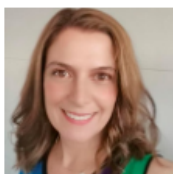


Nombre: Nadia Serrano Valencia

Organización: Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo

Estamento: Organizaciones de Interés Público

Cargo: Cuarto Director



Nombre: Francesca Gorrini Tesser

Organización: Club Deportivo Rafael Sotomayor

Estamento: Organizaciones Comunitarias Funcionales

Cargo: Quinto Director

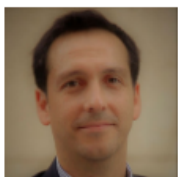


Nombre: Nicolás Trujillo Valenzuela

Organización: Centro de Aprendizaje Matemático Langley

Estamento: Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Andrés Young Barrueto

Organización: Chilefilms SpA

Estamento: Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna

Cargo: Consejero Comunal

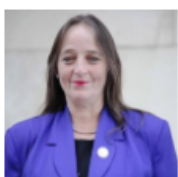


Nombre: Marianne Stein Calderon

Organización: Universidad del Desarrollo

Estamento: Entidades Relevantes para el progreso económico, social y cultural de la comuna

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: María Carolina Rodríguez Pinochet

Organización: Cámara de Comercio, Turismo y Cultura Pueblito Los Dominicos A.G.

Estamento: Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Felipe Cádiz Bouch

Organización: Cámara Chilena de la Construcción A.G.

Estamento: Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Cargo: Consejero Comunal

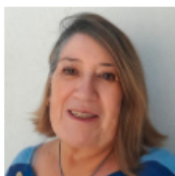


Nombre: Claudio Kerravcic Betancourt

Organización: Junta de Vecinos Bilbao Duqueco, U.V. C-15

Estamento: Organizaciones Comunitarias Territoriales

Cargo: Consejero Comunal

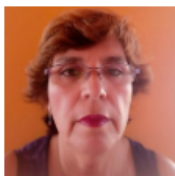


Nombre: Leonor Cabrera Báez

Organización: Junta de Vecinos Colón 8000, U.V. C-15

Estamento: Organizaciones Comunitarias Territoriales

Cargo: Consejero Comunal

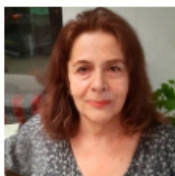


Nombre: María Angélica Ortiz Sobarzo

Organización: Junta de Vecinos Villa Manuel Rodríguez

Estamento: Organizaciones Comunitarias Territoriales

Cargo: Consejero Comunal

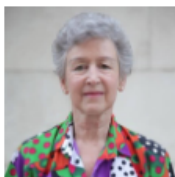


Nombre: Mónica Gana Valladares

Organización: Junta de Vecinos Roncesvalles, U.V. C-13

Estamento: Organizaciones Comunitarias Territoriales

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Gertrud Stehr Hott

Organización: Junta de Vecinos La Gloria, U.V. C-8

Estamento: Organizaciones Comunitarias Territoriales

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Harold Fritz Balzer

Organización: Junta de Vecinos Portal de los Dominicos, U.V. C-17

Estamento: Organizaciones Comunitarias Territoriales

Cargo: Consejero Comunal

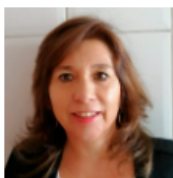


Nombre: Lilian Ortiz Ávila

Organización: Junta de Vecinos La Castilla, U.V. C-22

Estamento: Organizaciones Comunitarias Territoriales

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: María Patricia Fuentes Muñoz

Organización: Centro de Innovación Adulto Mayor

Estamento: Organizaciones Comunitarias Funcionales

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Betania Fernandez – Niño Gallardo

Organización: Club Deportivo Boxeo Marcial Internacional

Estamento: Organizaciones Comunitarias Funcionales

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Juan Pérez García

Organización: Club Adulto Mayor Corazón de Jesús

Estamento: Organizaciones Comunitarias Funcionales

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Gabriel Zeballos Romero

Organización: Centro de Seguridad Vecinal San Carlos de Apoquindo

Estamento: Organizaciones Comunitarias Funcionales

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Gonzalo Montoya Retamal

Organización: Fundación Reflexión para el Bullying

Estamento: Organizaciones Comunitarias Funcionales

Cargo: Consejero Comunal

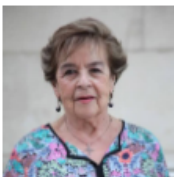


Nombre: Mireya Perez Rojas

Organización: Junta de Vecinos Renacimiento Italiano

Estamento: Organizaciones de Interés Público

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: María Eugenia Cuadra Láinez

Organización: Junta de Vecinos Parque Los Dominicos, U.V. C-16

Estamento: Organizaciones de Interés Público

Cargo: Consejero Comunal

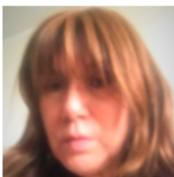


Nombre: Santiago Torrejón Silva

Organización: Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo, U.V. C-22

Estamento: Organizaciones de Interés Público

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Carmen Gloria Sanhueza Dueñas

Organización: Centro Juvenil Avanza Las Condes

Estamento: Organizaciones de Interés Público

Cargo: Consejero Comunal



Nombre: Consuelo Sanhueza Dueñas

Organización: ONG Projoven

Estamento: Organizaciones de Interés Público

Cargo: Consejero Comunal

➤ **Sesiones realizadas**

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales en su Art. 94, inciso tercero señala:

"El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se reunirá a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde".

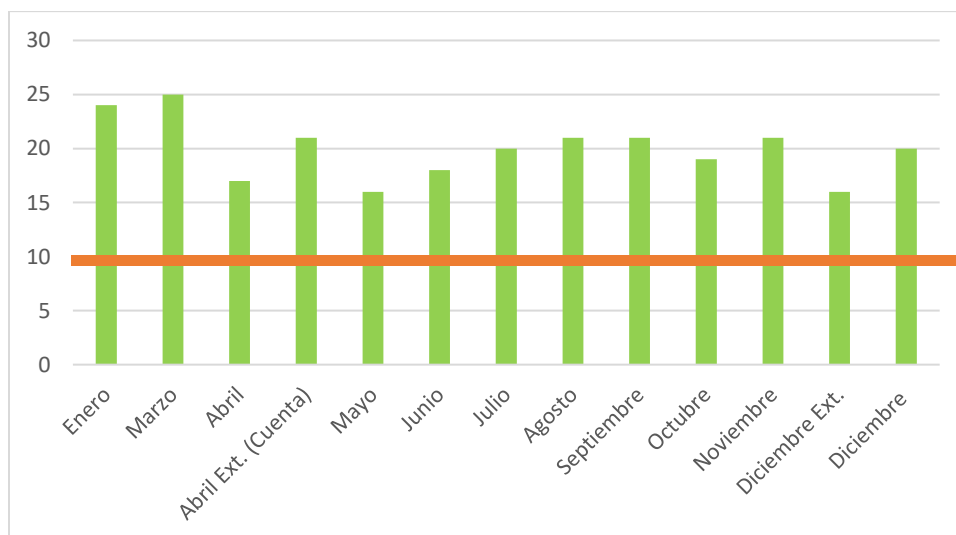
Al igual que cada año de funcionamiento del Cosoc de Las Condes, esta obligación legal se cumplió, asistiendo la Alcaldesa a 4 de las 13 sesiones realizadas:

- Sesión Extraordinaria 20 abril;
- Sesión Ordinaria 09 mayo;
- Sesión Ordinaria 13 junio;
- Sesión Extraordinaria 05 diciembre.



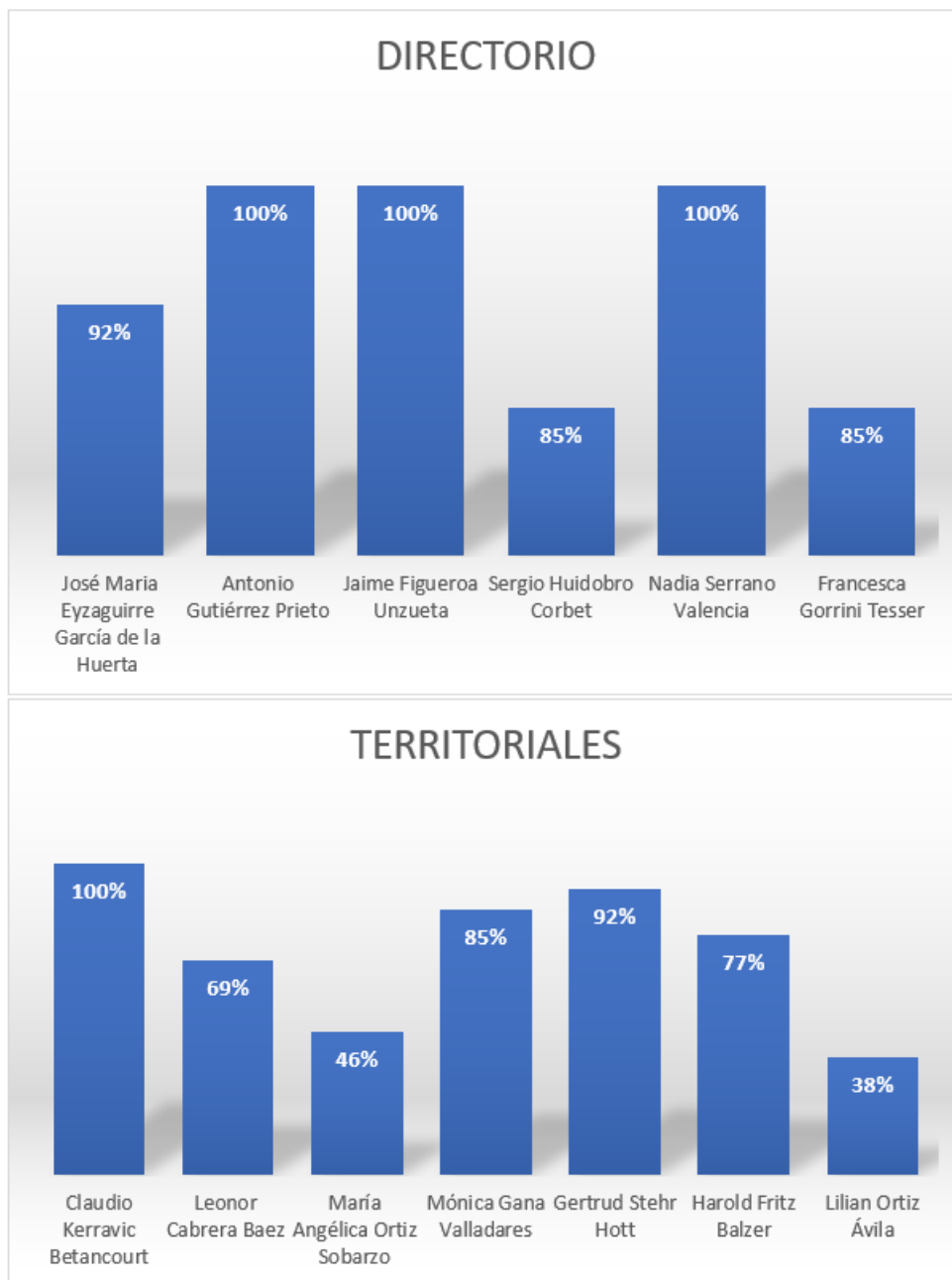
➤ **Quórum**

El Reglamento del Consejo Comunal, en su Art. 36 establece que el quórum para sesionar es de un tercio de los consejeros en ejercicio (10). Durante este período no hubo sesión desistida por falta de quórum, incluso en las dos sesiones telemáticas que tuvo el Cosoc durante este año en los meses de enero y marzo, no obstante la vuelta a la presencialidad produjo un descenso en la participación de un 24%².



² Asistencia año 2022, 85%; Asistencia año 2023, 61%

➤ **Asistencia por consejero y Estamento³**

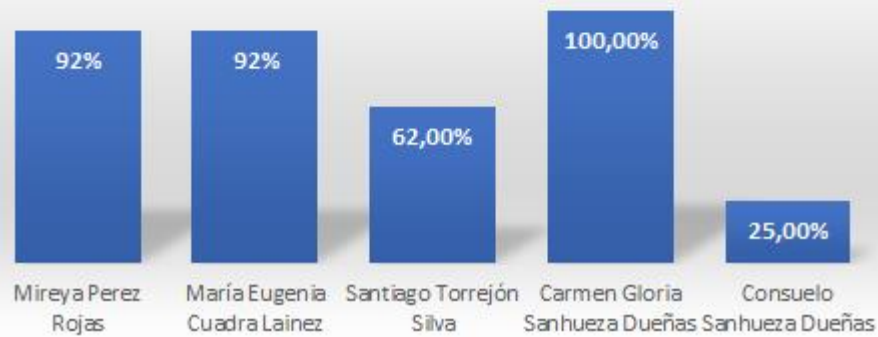


³ Para los consejeros Consuelo Sanhueza Dueñas y Gonzalo Montoya Retamal se consideran solo las sesiones desde que asumieron el cargo (12 y 7 respectivamente).

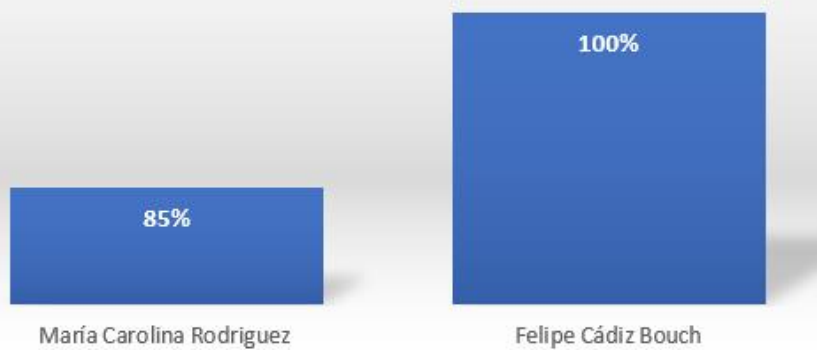
Funcionales

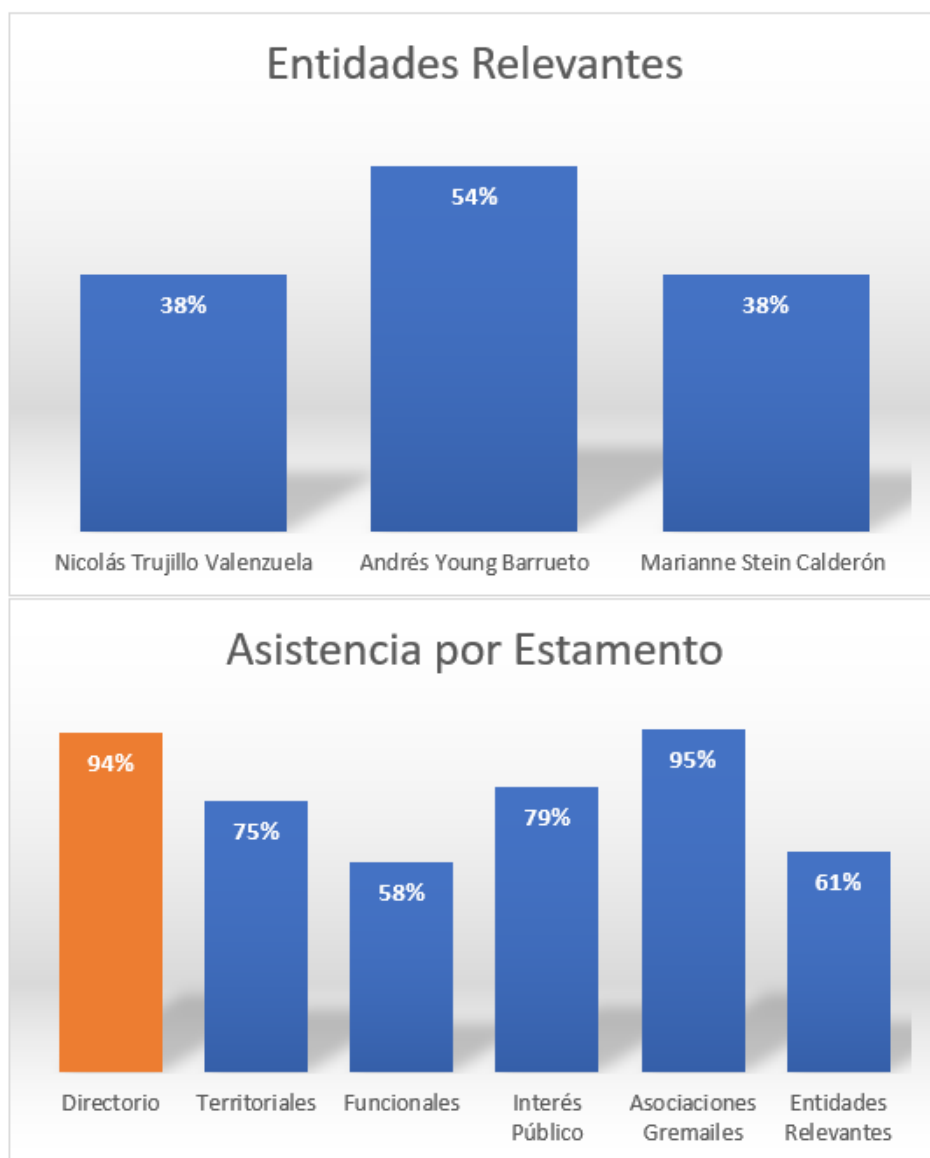


Interés Público



Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales





➤ **Temas tratados en Sesión**

Durante el año 2023 se trataron temas de diversa índole, que en total sumaron más de 35 exposiciones de Alcaldesa y Funcionarios Municipales citados a exponer, quedando aun en carpeta algunos temas de importancia como las Medidas de mitigación para futuros proyectos inmobiliarios; Política habitacional y social del municipio; Edificio Rotonda Atenas; Indicadores de gestión, Falla de Ramón, Manejo de Corporaciones Municipales; Microempresas familiares; Canal El Bollo; Pueblito Los Dominicos.

Listado temas tratados en 2023:

- Presentación Administrador Municipal;
- Informe nuevas contrataciones en Corporación Cultural, Teatro Municipal y Parque Padre Hurtado;
- Situación Covid en la comuna
- Orientaciones técnicas de vacunación Covid e Influenza;
- Orientaciones Técnicas de vacunación escolar;
- Situación actual y proyección de Vacunatorio;
- Estado de avance compra de terreno de nuevo CESFAM;
- Resultados PAES;
- Presentación Director de Seguridad Pública;
- Planificación Anual – Proyectos a desarrollar;
- Estacionamientos Pueblito Los Dominicos – medidas adoptadas o a adoptar;
- Parque Cordillera y beneficios a los vecinos de Las Condes;
- Participación Ciudadana para la Imagen Objetivo de la Modificación N° 12 del Plan Regulador Comunal;
- Cuenta Pública y su pronunciamiento;
- Trabajos de Verano realizados en la comuna enmarcados dentro del Plan Verano y con especial énfasis, grado de cumplimiento de aquellos que fueron solicitados por la comunidad;
- Materias de Relevancia Local a ser consultadas a la comunidad;
- Vuelta a la presencialidad – resultados encuesta – fija sesiones año 2023;
- Comisiones de Especialidad – funcionamiento;
- Proyectos Fondeve, estado actual;
- Posibilidad de comprar casa para implementar la Casa de la Discapacidad;
- Botiquín Las Condes;
- Estado Modificación 11 y 12 Plan Regulador Comunal;
- Participación Ciudadana en Las Condes. Avances 2022-2023;
- *Comité Comunal de Prevención y Respuesta de Gestión de Riesgo de Desastres, COGRID;*
- *Designación de dos miembros del Cosoc para integrar el COGRID;*
- PADEM 2024;
- Plan Islandia;
- Texto refundido de la Ordenanza de Participación Ciudadana;
- Presentación del informe final de auditoría N° 954 de la CGR y otros recibidos en el año 2023;
- Informe Presupuesto y Plan de Inversiones 2024;
- Texto Refundido Reglamento Cosoc - Borrador final;
- Avances en Sostenibilidad en la comuna de Las Condes.



➤ **Acuerdos tomados**

Sesión Ordinaria 8 marzo	Acuerdo N°1	Por la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la renuncia al Consejo Comunal de Organizaciones de la Civil del consejero Luis Fontecilla Meléndez, por el Estamento de Organizaciones de Interés Público.
Sesión Ordinaria 14 marzo	Acuerdo N°2	Por unanimidad de los consejeros presentes y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 79, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Artículo 27, Dec. Alc. Secc. 1^{RA} N° 3739, Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, se acuerda ratificar el Acuerdo N° 1/2022, tomado en Sesión Ordinaria de 8 de marzo de 2022 y proponer al Honorable Concejo Municipal de las Condes las siguientes materias de relevancia local que deben ser presentadas a la comunidad: a) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde respectiva. b) Modificaciones relevantes del Plan Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes. c) Todas aquellas intervenciones viales y de transporte que sean relevantes para la comunidad en general o para determinados sectores, que pudiesen afectar desplazamientos o destinos con las obras en su proceso de realización o ya con el proyecto terminado. Corresponderá al Concejo Municipal de Las Condes la forma y oportunidad en que se efectuará dicha consulta. Se sugiere contar con un mecanismo eficiente de comunicación efectiva a la comunidad para que, con la debida antelación, ésta conozca las fechas de realización de la consulta.
Sesión Ordinaria 14 marzo	Acuerdo N°3	Por unanimidad de los consejeros presentes, se fija como día, hora y lugar para la realización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Comunal de Las Condes, hasta el término del tiempo que reste para completar el cuatrienio correspondiente al actual período, el segundo martes de cada mes, a las 15:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial, con el correspondiente receso en el mes de febrero. Esto se funda en la opinión mayoritaria

		de los consejeros manifestada en encuesta realizada en el mes de enero del presente y en virtud del próximo levantamiento del Estado de Emergencia Nacional.
Sesión Ordinaria 14 abril	Acuerdo N°4	Por unanimidad, se acuerda que don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, envíe una comunicación formal a la Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza Ramos, indicándole que se ha recibido un mail de don Francisco Javier Hernández, Jefe Subrogante del Departamento de Asesoría Técnica de Concejalía, mediante el cual se limita la participación de los miembros del COSOC en las comisiones de especialidad. Por lo anterior, se solicita que instruya eliminar dicha restricción en pro de la Participación Ciudadana.
Sesión Ordinaria 9 mayo	Acuerdo N°4 (5)	Por unanimidad de los consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2022 – 2023.
Sesión Ordinaria 9 mayo	Acuerdo N°5 (6)	Por unanimidad de los consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, ratifica y hace suya, la nominación hecha a los consejeros Sra. Nadia Serrano Valencia y Sr. Antonio Gutiérrez Prieto, para integrar el Consejo Comunal Ambiental, como representantes del Cosoc.
Sesión Ordinaria 9 mayo	Acuerdo N°6 (7)	Por unanimidad de los consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes expresa la necesidad que, en procesos futuros, cuando deba designarse miembros de este Consejo para integrar determinados cuerpos, sea el propio Cosoc el que en Asamblea los designe, de entre aquellos que reúnan las capacidades técnicas y conocimientos acordes a las designaciones que se pudieran solicitar.
Sesión Ordinaria 13 junio	Acuerdo N°8	Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, se aprueba la renuncia a este Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, del consejero Lorenzo Solano Pérez, por el Estamento Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna
Sesión Ordinaria 13 junio	Acuerdo N°9	Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, se acuerda que, respecto de la consejera Sra. Wilfrida Ojeda Arango, representante del Club Adulto Mayor Fe y Esperanza, en el Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales, se ha decidido aplicar el art. 9 letra b) del Reglamento del Cosoc, causal de cese en el ejercicio del cargo por

		inasistencias reiteradas, toda vez que durante el período ha asistido a 5 de las 34 sesiones realizadas.
Sesión Ordinaria 11 julio	Acuerdo N°10	Por mayoría de los consejeros presentes en sesión y con un voto disidente, el Consejo Comunal de Las Condes, solicita a ustedes, la posibilidad de reconsiderar la decisión de rechazar adjudicar la Licitación Pública llamada para contratar el "Servicio de botones de pánico para la Municipalidad de Las Condes", en virtud de la importancia que reviste para los vecinos de la comuna dicha herramienta.
Sesión Ordinaria 8 agosto	Acuerdo N°11	Se acuerda convocar a don Cristóbal Goñi, Coordinador de Emergencia y Programa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal 2023, de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes, a la próxima sesión del COSOC, para que explique la función que cumple el Comité Comunal de Prevención y Respuesta de Gestión de Riesgo de Desastres / COGRID, con el objeto de designar a dos miembros del COSOC.
Sesión Ordinaria 8 agosto	Acuerdo N°12	Se aprueba facultar al Directorio del COSOC, para que redacte un texto, a incorporar en el Reglamento, respecto de cómo se designan los representantes del Consejo Comunal en los distintos organismos que les corresponde participar.
Sesión Ordinaria 8 agosto	Acuerdo N°13	Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, se aprueba la renuncia al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, de la consejera Ruth Chávez Dotte, por el Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales.
Sesión Ordinaria 12 septiembre	Acuerdo N°14	Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, en sesión Ordinaria N° 8, de fecha 12 de septiembre de 2023, nombra como sus representantes en el Comité Comunal de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres, a doña Mónica Gana Valladares y a don Claudio Kerravcic Betancourt, ambos del estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales.
Sesión ordinaria 10 octubre	Acuerdo N°15	Por unanimidad de los consejeros presentes y en cumplimiento de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 94 y por el Reglamento del COSOC, Decreto Alcaldicio 1ra N° 3739, de 14 de agosto de 2013, artículo 27, se manifiesta opinión favorable al PADEM 2024, con las observaciones manifestadas en sesión y también por correo electrónico. Se extienden las felicitaciones al equipo de la Corporación de Educación, en la persona de su Directora, Sra. Bernardita Undurraga.

Sesión ordinaria 10 octubre	Acuerdo N°16	Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, se fija Sesión Extraordinaria, el día martes 5 de diciembre a las 15:30 horas, para efectos de que el Cosoc se pronuncie sobre el Presupuesto y Plan de Inversiones 2024.
Sesión ordinaria 10 octubre	Acuerdo N°17	Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, se acuerda enviar solicitud al Administrador Municipal, a fin de que se dé estricto cumplimiento a lo solicitado por Memorandum N° 2/2023, N°4 letra c), de fecha 15 de marzo de 2023, en el sentido de que se dispongan efectivamente 10 estacionamientos habilitados para los consejeros comunales, el día de sus sesiones Ordinarias y Extraordinarias. En caso de que, por motivos de reuniones de Alcaldía, el Cosoc no pudiese contar con la cantidad autorizada de estacionamientos, se ruega notificar a nuestra Coordinación de tal circunstancia, a fin de que se informe a los consejeros con la antelación debida y puedan tomar los resguardos del caso.
Sesión Extraordinaria 05 diciembre	Acuerdo N°18	Por unanimidad de los Consejeros Comunales, presentes en Sesión Extraordinaria de 05 de diciembre de 2023 y habiendo conocido el Informe de Presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda del Cosoc, se manifiesta la opinión favorable, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones para el año 2024, con las observaciones y comentarios manifestados en la sesión en conjunto con las observaciones referidas previamente por los Consejeros Comunales, todo en cumplimiento del artículo 94, inciso décimo de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de los Arts. 27 letra b) y 31, del Reglamento del Cosoc, Dec. Alc. Secc. 1RA N° 3739, de 14 de agosto de 2013.
Sesión Extraordinaria 05 diciembre	Acuerdo N°19	Por unanimidad de los consejeros comunales presentes en Sesión Extraordinaria de 05 de diciembre de 2023 y habiendo conocido el Borrador del Texto Refundido del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, se da opinión favorable al Texto de Reglamento presentado en esta sesión y se solicita entonces a la Sra. Alcaldesa, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, se modifique el actual Reglamento, conforme a lo señalado en el Art. 94 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Art. 37 del Reglamento que nos rige, Dec. Alc. Secc. 1ra N° 3739 de fecha 14 de agosto de 2013.
Sesión Ordinaria 12 diciembre	Acuerdo N°20	Se acuerda repetir el Acuerdo N° 2/2022, corrigiendo la redacción y agregando alguna materia que pueda llegar con posterioridad, siendo esto decidido por el Directorio del Cosoc. La redacción definitiva de las materias a presentar, serán sometidas a conocimiento y votación del pleno del Cosoc en su sesión de enero de 2024.

De los 19 acuerdos tomados (se excluye el último por faltar su escrituración), todos se gestionaron sea por vía directa ante los funcionarios encargados, por secretaría Municipal o por Memorándum.

Todos estos acuerdos han sido resueltos, respondidos y cumplidos. A continuación, se muestran los enunciados de los Memorándums enviados, materia, fecha y destinatario.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
	Memorándum N°	1/2023
	Mat.	Informa Acuerdo N° 2/2023 – Materias de Relevancia Local
DE	: SR. JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE G. VICEPRESIDENTE CONSEJO COMUNAL	
A	: SR. JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL	
FECHA	: 15 DE MARZO DE 2023	

	Memorándum N°	2/2023
	Mat.	Informa Acuerdo N° 3/2023 – Presencialidad Sesiones
DE	: SR. JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE G. VICEPRESIDENTE CONSEJO COMUNAL	
A	: SR. JUAN MANUEL MASFERRER V. ADMINISTRADOR MUNICIPAL	
FECHA	: 15 DE MARZO DE 2023	

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
	Memorándum N°	3/2023
	Mat.	Informa y solicita – Comisiones Especialidad
DE	: SR. JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE G. VICEPRESIDENTE CONSEJO COMUNAL	
A	: SRA. DANIELA PEÑALOZA RAMOS. ALCALDESA	

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Memorándum N° 4/2023
Mat. Solicita - Consejo
Comunal Ambiental
(CCA)

DE : SR. JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE G.
VICEPRESIDENTE CONSEJO COMUNAL

A : SRA. FERNANDA GALVEZ.
ENCARGADA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

FECHA : 03 MAYO 2023

Memorándum N° 5/2023
Mat. Aclara fecha – Materias
Relevancia local

DE : SR. JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE G.
VICEPRESIDENTE CONSEJO COMUNAL

A : SRA. DANIELA PEÑALOZA RAMOS
ALCALDESA
SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 03 MAYO 2023



MEMO N° 6/2023
MAT. Cuenta Pública

LAS CONDES, 11 de mayo 2023

DE : SR. JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE G.
VICEPRESIDENTE CONSEJO COMUNAL

A : SR. JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MEMO N° 7/2023
MAT. Informa Acuerdo /
Integración CCA

LAS CONDES, 11 de mayo 2023

DE : SR. JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE G.
VICEPRESIDENTE CONSEJO COMUNAL
A : SR. JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC

MEMO N° 08/2023

ANT.: Acuerdo N°123, adoptado en la 1148° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 06 de julio de 2023.

MAT.: Solicita reconsideración

LAS CONDES, 12 de julio de 2023

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC

MEMO N° 09/2023

ANT.: Suspensión Talleres de Trekking Departamento de la Discapacidad

MAT.: Solicita reconsideración

LAS CONDES, 12 de julio de 2023

SR. MATIAS ROMERO
DIRECTOR DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
PRESENTE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC

MEMO N° 10/2023

ANT.: Rotura Matriz de agua y cañería de gas, nuevo Paseo Peatonal en Avenida Padre Hurtado.

MAT.: Solicita aclarar alcance y responsabilidad empresas contratistas

LAS CONDES, 12 de julio de 2023

SR. PABLO BELLOY
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
PRESENTE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC

MEMO N° 11/2023

MAT.: Designa dos miembros del Consejo Comunal de Las Condes para integrar el Comité Comunal de GRD

LAS CONDES, 13 de septiembre de 2023

SR. CRISTOBAL GOÑI ESPILDORA
COORDINADOR EMERGENCIA Y PROGRAMA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMUNAL 2023
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC

MEMO N° 12/2023

MAT.: PADEM

LAS CONDES, 11 octubre de 2023

SRA. BERNARDITA UNDURRAGA
DIRECTORA DE EDUCACION
PRESENTE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC

MEMO N° 13/2023

MAT.: Fija Sesión Extraordinaria

LAS CONDES, 11 octubre de 2023

SR. JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC

MEMO N° 14/2023

ANT: Memo N° 2/2023, de fecha 11 de marzo 2023

MAT.: Estacionamientos días de Sesión Cosoc.

LAS CONDES, 11 octubre de 2023

SR. JUAN MANUEL MASFERRER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PRESENTE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC

MEMO N° 15/2023

MAT.: Informe Presupuesto y Plan de Inversiones
2024 y Acuerdo

LAS CONDES, 05 diciembre de 2023

SRA. DANIELA PEÑALOZA RAMOS
ALCALDESA
PRESENTE



**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC**

MEMO N° 16/2023

MAT.: Informe Modificación Reglamento del Consejo Comunal

LAS CONDES, 05 diciembre de 2023

**SRA. DANIELA PEÑALOZA RAMOS
ALCALDESA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE**

➤ **Obligaciones impuestas por la Ley y el Reglamento**

Ley 18.695, Art. 94, incisos 8, 9, 10 y 11

Artículo 94.- En cada municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.

Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como

sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.

Ley 20742
Art. 1 N° 23
D.O. 01.04.2014

Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.

Cada municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

Reglamento Consejo Comunal, Art. 27 y 31



ARTICULO 27.- Al Consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, sobre:
 - i. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - ii. Las materias que hayan sido establecidas por el Consejo;
- b) Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo / a las modificaciones al plan regulador;
- c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad;

- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración;
- j) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente, y
- k) Elegir los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo estar representados en él todos los estamentos.

ARTICULO 31.- Corresponderá a los consejeros asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; y tomar parte de los debates y votaciones, formulando propuestas destinadas a dar una mejor solución a los asuntos sometidos a su consideración y discusión.

Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo Municipal.

➤ Cumplimiento de las obligaciones

Cuenta Pública → Acuerdo N° 5(6) de 9 mayo 2023

Por unanimidad de los consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, ratifica y hace suya, la nominación hecha a los consejeros Sra. Nadia Serrano Valencia y Sr. Antonio Gutiérrez Prieto, para integrar el Consejo Comunal Ambiental, como representantes del Cosoc.

Materias de relevancia comunal → Acuerdo N° 2 de 14 marzo 2023

Por unanimidad de los consejeros presentes y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 79, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Artículo 27, Dec. Alc. Secc. 1^{RA} N° 3739, Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, se acuerda ratificar el Acuerdo N° 1/2022, tomado en Sesión Ordinaria de 8 de marzo de 2022 y proponer al Honorable Concejo Municipal de las Condes las siguientes materias de relevancia local que deben ser presentadas a la comunidad:

- a) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde respectiva.

- b) Modificaciones relevantes del Plan Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.
- c) Todas aquellas intervenciones viales y de transporte que sean relevantes para la comunidad en general o para determinados sectores, que pudiesen afectar desplazamientos o destinos con las obras en su proceso de realización o ya con el proyecto terminado.

Corresponderá al Concejo Municipal de Las Condes la forma y oportunidad en que se efectuará dicha consulta. Se sugiere contar con un mecanismo eficiente de comunicación efectiva a la comunidad para que, con la debida antelación, ésta conozca las fechas de realización de la consulta.

→ Acuerdo N° 20 de 12 de diciembre 2023

Se acuerda repetir el Acuerdo N° 2/2022, corrigiendo la redacción y agregando alguna materia que pueda llegar con posterioridad, siendo esto decidido por el Directorio del Cosoc. La redacción definitiva de las materias a presentar, serán sometidas a conocimiento y votación del pleno del Cosoc en su sesión de enero de 2024.

Denominación de Bienes Municipales → No hubo pronunciamiento el año 2023

Modificación Reglamento → Acuerdo N° 19 de 5 diciembre 2023

Por unanimidad de los consejeros comunales presentes en Sesión Extraordinaria de 05 de diciembre de 2023 y habiendo conocido el Borrador del Texto Refundido del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, se da opinión favorable al Texto de Reglamento presentado en esta sesión y se solicita entonces a la Sra. Alcaldesa, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, se modifique el actual Reglamento, conforme a lo señalado en el Art. 94 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Art. 37 del Reglamento que nos rige, Dec. Alc. Secc. 1ra N° 3739 de fecha 14 de agosto de 2013.

Plan de Educación → Acuerdo N° 15 de 10 de octubre 2023

Por unanimidad de los consejeros presentes y en cumplimiento de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 94 y por el Reglamento del COSOC, Decreto Alcaldicio 1ra N° 3739, de 14 de agosto de 2013, artículo 27, se manifiesta opinión favorable al PADEM 2024, con las observaciones manifestadas en sesión y también por correo electrónico. Se extienden las felicitaciones al equipo de la Corporación de Educación, en la persona de su Directora, Sra. Bernardita Undurraga.

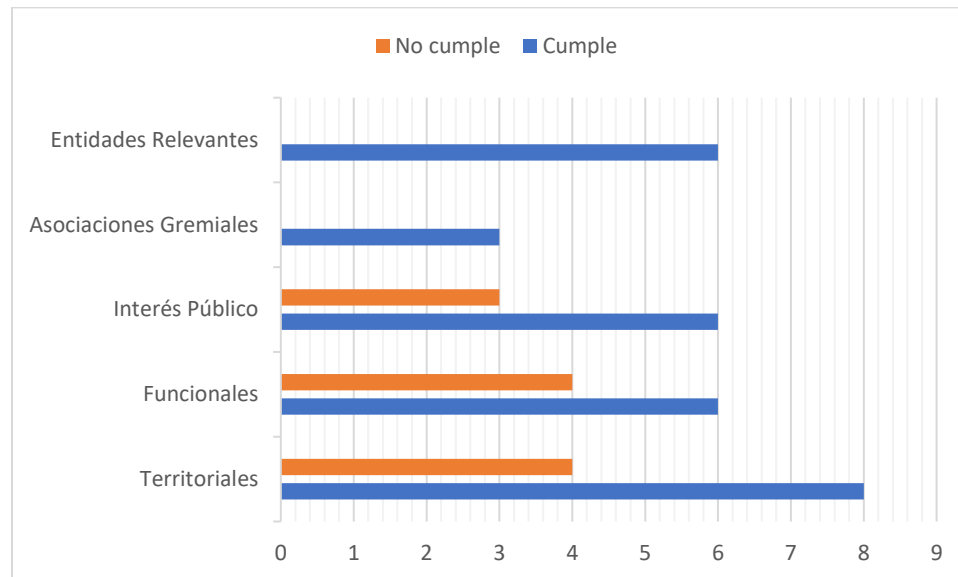
Plan Regulador → Durante el año se vio el tema de la Modificación Plan Regulador 12, pero no se tomaron acuerdos al respecto.

Plan de Salud → Será puesto en conocimiento del Consejo Comunal, en sesión de 9 enero de 2023 (misma en que se rinde esta cuenta) y se tomará acuerdo al respecto.

Presupuesto, Plan de Inversiones 2023 → Acuerdo N° 18 de 5 de diciembre 2023

Por unanimidad de los Consejeros Comunales, presentes en Sesión Extraordinaria de 05 de diciembre de 2023 y habiendo conocido el Informe de Presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda del Cosoc, se manifiesta la opinión favorable, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones para el año 2024, con las observaciones y comentarios manifestados en la sesión en conjunto con las observaciones referidas previamente por los Consejeros Comunales, todo en cumplimiento del artículo 94, inciso décimo de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de los Arts. 27 letra b) y 31, del Reglamento del Cosoc, Dec. Alc. Secc. 1RA N° 3739, de 14 de agosto de 2013.

- ❖ Los miembros de la Comisión de Hacienda participan de las siete reuniones programadas, más una reunión con la Concejala Catalina San Martín, quien preside la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal.
- ❖ Cada consejero pone en conocimiento de sus organizaciones el Presupuesto y Plan de Inversiones 2023 y emiten informe con observaciones: (se pronunciaron 17 de un total de 28 Organizaciones Titulares, consolidándose cumplimiento en un 60,7%)
- ❖ De las observaciones recibidas por las organizaciones, se generaron archivos digitales que también fueron puestos en conocimiento de la Sra. Alcaldesa, con fecha 5 de diciembre.



- En Entidades Relevantes 100 % cumplimiento
- En Gremios y Sindicatos 100 % cumplimiento
- En Interés Público 83,3 % cumplimiento
- En Funcionales 50 % cumplimiento
- En Territoriales 100 % cumplimiento

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS CONDES 2023 <u>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES</u> JUNTA DE VECINOS BILBAO DUQUEO - CLAUDIO KERRAVIC <i>No se pronuncia</i> JUNTA DE VECINOS COLÓN 8080 - LEONOR CABRERA - Departamento de recursos humanos: Hoy en día hay mucha gente trabajando. - Corporación Cultural de Las Condes: Podrían ser más autónomos, ya que tienen bastantes actividades que podrían tener roles para abarcar en los programas. - Teatro Municipal de Las Condes: Según vecinos, ellos también pueden ser autónomos ya que cuentan con un buen teatro y son más las entidades caras que económicas. <u>Se sugiere puntual del Presupuesto 2024:</u> Infraestructura - Hay calles dentro del sector que no se han reparado y tienen más de 50 años (entre Viviani y Colón); - Cruce de Padre Hurtado y Cónor govenimto muy malo; - Tuente Oquendo y Fleming cuadrante muy deteriorado. Parque y Jardines - Se necesita más fumigaciones, tanto de termitas y chinche del arco; - Poda de árboles. Seguridad - Se necesita más personal y contar con más autos, motos e incluso bicicletas, así se eliminará más la delincuencia. * Sugencia de vecinos y socios: es necesario dar más información y a los vecinos, es decir más difusión JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL RODRÍGUEZ - MARÍA ANGÉLICA ORTIZ <i>Se pronuncia favorablemente al Presupuesto Municipal 2024.</i> JUNTA DE VECINOS LOS ALMENDROS - JAIME FIGUEROA <u>Proponemos a incluir en el presupuesto:</u> - Luminaria desde García Pica a Kennedy por Gerónimo de Alderete; - Mejorar arbolito de Gerónimo de Alderete; - Reforma de cámara de seguridad y redes de Seguridad Ciudadana por aumento de asaltos y portarretratos; - Gestionar algún tipo de solución respecto a personas en situación de calle en plaza frente a Comisaría; - Se solicita semáforo en esquina Presidente Sáenz y Las Tronqueras frente a colegio, por frecuentes choques y gran tránsito; - Cámaras de seguridad de edificios conectadas con Central de Seguridad Municipal; - Habitabilidad de algún tipo de locomoción colectiva desde García a Av. Las Condes, ya sea por Gerónimo de Alderete o Las Tronqueras; - Estudio de mejora paso peatonal desde futura Estación de Metro por Puente Kennedy, como puente peatonal paralelo, por mayor flujo de personas; - Sistema de mitigación respecto de robos de Metro en pique Las Tronqueras con Kennedy;	CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - Instalación en plaza Perseo de Poste Inteligente, Toldos y máquinas de ejercicios para Adultos Mayores; - Mejorar iluminación pasaje sector Perseo y Mar del Cond; - Implementar más cámaras de seguridad en toda nuestra jurisdicción; - En relación a salud incorporar más medicamentos o botiquín solidario como también mejores descuentos; - Respecto a mascotas, implementar en todas las plazas puntos con boñitos para fecas, mejorar canchales de Parque y Plaza JUNTA DE VECINOS RONCEVIALES - HENRICA GANA <i>No se pronuncia</i> JUNTA DE VECINOS LA GLORIA - GERTRUD STEHR <i>No se pronuncia</i> JUNTA DE VECINOS PORTAL DE LOS DOMINICOS - HAROLD FREITZ - No hay una participación ciudadana en la confección del presupuesto. Lo que se ha hecho es participar a la ciudadanía del presupuesto confeccionado por la administración municipal. - No se han tomado en cuenta observaciones y/o sugerencias expresadas por la comunidad en años anteriores <u>Seguridad:</u> Restitución de espacio de uso público (peatonal) en sector norponiente de calle Padre Hurtado central con camino al alto - Esta solicitud se ha presentado los últimos tres a cuatro años y sigue igual; - Hace un par de meses nuestra Junta de Vecinos solicitó Audiencia a la Directora de Obras, con la que junto a su equipo analizamos el tema, pero NO hay respuesta; - Los automovilistas dejan sus vehículos y se van a trabajar y lo que se pasa, otros hacen el que a señorelos y conducen por esta espacio donde personas y niños deben transitar; - Varios veces debemos acudir a vecinos en alias de rueles. Ensamble vornado norte de calle Camino El Alto, entre Paul Harris y Padre Hurtado Central - Esta solicitud se ha presentado los últimos tres a cuatro años y sigue igual; - No habido acciones de mitigación a la salud de ciases; - Minuvididos en alias de rueles que se bajan de la movilización colectiva y deben sortar los innumerable obstáculos que se les presentan; - En un par de oportunidades los vlnos cruzar la calle porque no los fue posible seguir avanzando por dicho vorno. Estacionamientos públicos bajo la calle Patagonia - Desde que la municipalidad presentó su proyecto de remodelación del Parque Los Dominicos y estacionamientos bajo el parque, hace más de 12 años (proyecto rechazado por la comunidad), no se ha hecho nada más para solucionar el problema que se veía venir y que ha congestionado las calles aledañas al metro, el robo de accesorios y refugio comunitario de los que estaban en el vecindario. Paseo peatonal y ciclovía Padre Hurtado Central - Padre Hurtado Central, entre Camino El Alto y Avenida Las Condes, así igual que Padre Hurtado Sur, necesita urgente la construcción de un paseo peatonal y una ciclovía que permita a los vecinos una mejor movilidad de vida, considerando, además, el gran flujo de personas que transitan por el sector.	CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Aparcamiento en Parque Los Dominicos - Se solicita cambio de concesión por terrenos controlados por tótem (al igual que céntricos, supermercados, etc.); - Es hora de que la Autoridad cambie la concesión cuyos empleados no solo no cumplen su labor de cobertera, sino que entran la mano para que los den propios y permitan el estacionamiento dedicado a los buses de turistas y personas con alguna discapacidad; - Más complejo aún, es cuando ellos no están y los ciudadanos que duelen en el parque cobran altas sumas y si no se les paga, roban los autos y/o llenan de garrafas a turistas y lo que se pasa a los turistas del pueblo extranjero; ¿Cuál será la impresión que se lleven los turistas al visitar el monumento nacional Iglesia San Vicente Ferrer, el tan celebre pueblo artesano, si más concurra zona típica de la región metropolitana? Edificio para la DECON Todos saben que la DECON debe dejar la propiedad que hoy ocupan (se dice que no hay terreno para nuevas construcciones) - Visto más de 7 u 8 años se presentó al consejo municipal un proyecto para construir un edificio de 8 o más pisos y subterráneos donde está la dirección de seguridad ciudadana; - Es la oportunidad que se desarrolle el proyecto y se solicite funcionamiento de sus funcionarios y el material de la comunidad por estar recomendando lugares de la comuna en que está desamortado este importante servicio para los vecinos; - Es un lugar ideal porque está al frente del metro y convergen muchas líneas de movilización colectiva. Bebederos en plazas y parques de la comuna - En muchas plazas y parques hay canchales y están dotados de agua para los animales, pero no existen bebederos para niños, adultos y deportistas que visitan nuestras áreas verdes. JUNTA DE VECINOS LA CASTILLA - LILIAN ORTIZ <i>No se pronuncia</i> <u>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES</u> CENTRO DE INNOVACIÓN ADULTO MAYOR - MARÍA PATRICIA FUENTES <i>No se pronuncia</i> CLUB DEPORTIVO BOXEO MARCIAL INTERNACIONAL - BETANJA FERNÁNDEZ-NUÑO <i>No se pronuncia</i> CLUB DEPORTIVO RAFAEL SOTOMAYOR - FRANCESCA GORRINI <i>No se pronuncia</i> CLUB ADULTO MAYOR CORAÓN DE ZÉNU - JUAN FÉREZ <i>No se pronuncia</i> CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL SAN CARLOS DE APOQUINDO - GABRIEL ZEBALLOS Observación general respecto a los Parámetros Económicos, sugerimos en los que se estructura el presupuesto y, cuyos estimados inciden en todas las cuentas de ingresos y parcialmente de egresos. Por ejemplo, la variación del PIB Anual % estimado, en un rango de 1,25 a 2,25%, es, a nuestro juicio, es optimista, considerando la dinámica que muestra nuestra economía en los principales
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Indicadores: caída del consumo, disminución de la producción de cobre, dinámica de las exportaciones, baja en la inversión, caída de la productividad nacional, además del incremento de actividades no móviles en el PIB: comercio ambulante desatado, barreras de la "permisionología" para el sector construcción, robos y asaltos a actividades comerciales (citas, etc). El IPC estimado es relativamente bajo, existe una duda, por las condiciones internacionales, que esto guiará mucho acazcar la cifra estimada (3,3%, supuesto muy optimista). La tasa de interés real (4,5%) está definitivamente subestimada, considerando las niveles actuales se aprecia muy difícil lograr una disminución como la supesta. El desempleo es optimista, la recuperación de esta variable a corto plazo es difícil de lograr, considerando la caída de la inversión y las dificultades de la burbuja, en especial las decisiones de la autoridad monetaria. El tipo de cambio es demasiado optimista, considerando las fluctuaciones que ha registrado la divisa norteamericana en los últimos meses. El nivel estimado está subestimado. Propuestas de inversión: Cámaras de seguridad con inteligencia artificial: Instalar una red comunal para detectar el tráfico de vehículos robados que ingresen a Yajon sido robado en la comuna. Asimismo, instalar pantallas de gran tamaño en puntos estratégicos de la comuna para alertar tanto a las policías, seguridad ciudadana y vecinos, además de demostrarle a los delincuentes que están siendo monitoreados en tiempo real. Reciclaje domiciliario de materia orgánica: Utilizando vermicompostadores (con lombrinos rojos americanos), lo que se traduce en menos desechos en los vertederos, menor uso de camiones recolectores, disminución de malos olores producto de la descomposición, pero en especial generar compost y livianado para los jardines de los propios vecinos y comuna. El costo de inversión promedio por domicilio será el de tres contenedores plásticos de 75 litros cada uno (p.ej.: marca Wanco), la adquisición de lombrinos para iniciar las vermicomposteras, además de otros costos menores. Clínica veterinaria municipal: El bien existe una, en la práctica funciona sólo como atención primaria (requerimiento de atención, gestión de vacuna y entrega de desparasitantes), pudiendo ser utilizado para realización de cirugías de esterilización, traumatológicas, ortopedias, etc., entre otros muy necesarios. Actualmente, la Municipalidad destina anualmente millones para externalizar los servicios de cirugías de esterilización, además de otros procedimientos. Además, podrían hacerse convenios con organizaciones promotoras de la Ley N° 21.820 o escuelas de medicina veterinaria para realizar prácticas y también pasantías de cirujía, para ayudar a formar más médicos veterinarios chilenos. La justificación de estos tres puntos, se debe a que son en el mismo orden, los temas de mayor interés para los vecinos de la comuna, según la encuesta por varias encuestas. FUNDACIÓN REFLEXIÓN POR EL BULLYING - GONZALO MONTÓYA - Muy buen presupuesto, muy didáctico y muy comprensible, pero cambiaría y pondría en el presupuesto inversiones para los talleres de trabajo para los jóvenes y niños con discapacidad en la comuna. - Muy buen proyecto para el presupuesto, no obstante, se solicita mejorar en temas de discapacidad e inclusión.	CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL <u>ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO</u> JUNTA DE VECINOS RENAISSANCE ITALIANO - MERIVA FÉREZ Seguridad - Este tema surge de manera inmediata y, en primer lugar, todos los vecinos solicitan reforzar todas las medidas que permitan sentirse más seguros, al circular por la comuna como en sus casos (más iluminación, alarmas, inspecciones municipales, rondas de Carabineros de Chile, etc.). OBRAS - Los vecinos solicitan que la DECON se ubique en un solo lugar. Los resultó inodoro y un perjuicio a dirigentes y vecinos por tener que incurrir en gastos por los traslados al encontrarse el departamento de talleres, el de deportes y el de adulto mayor en edificios distintos y nada cerca. Incluye surge la sugerencia de que se ubique en el Calle Patagonia debido a su excelente conectividad, con mucha locomoción e incluso, metro. Transporte - En general se pide ampliar la cantidad de recorridos del servicio comunal eléctrico y se sugiere que tengan adaptación para adultos mayores y discapacitados. Sostenibilidad - Educación en el ahorro de agua. - Promover la electromovilidad. Gobernanza - Se sugiere crear una ventanilla única para adultos mayores, por la carencia de este grupo etario de conocimiento digital. Adulto Mayor - No indican que frente al local de la ferretería Vello ha un monolito de fierro que dificulta el desplazamiento. JUNTA DE VECINOS PARQUE LOS DOMINICOS - MARÍA EUGENIA CHADRA - Se insiste por llevar velo en el asado de cables de la vía pública por las empresas de Movistar (fuer, etc.); - Se necesitan cámaras en las distintas calles debido a alto porcentaje de delincuencia; - Que se vuelvan a colocar las bancas que estaban en el Paseo de Apoquindo entre Tomás Moro y Patagonia, pues los vecinos necesitan descansar; - Que vuelven las motos de Seguridad Ciudadana. Nadie sabe porque la sacaron y son las que legan más rápido a los procedimientos; - Hagarse para Adultos Mayores a precios que los pensionados pueden pagarlos con su pensión. JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE APOQUINDO - NADIA BERRANO - Se sugiere que la capacidad municipal de recolección de residuos orgánicos se concentre en atender el resto de materiales vegetales, generados en ferias libres, parques y jardines públicos, de tal manera de liberarse de la tarea de retirarlos de domicilios particulares, de forma que, al ser retirados en los propios hogares, éstos se puedan manejar mediante compostaje domiciliario, previendo la Municipalidad, para tal efecto, las respectivas computadoras y su correspondiente capacitación, incluso un manual de compostaje. De	CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL esta manera, se ahorra toda la costosa logística de la disposición y tratamiento de los residuos y, la posterior entrega de vuelta del material compostado a los vecinos, se invierte solo en recipientes apropiados para el compostaje y en la capacitación respectiva, lo que tendría a su vez un efecto educativo ambiental y un fortalecimiento de la comunidad. Esta estrategia es la recomendada por el Ministerio del Medio Ambiente, año 2021. (se puede considerar el vermicompostaje como variante que acelera el proceso y es más doméstico, usando lombrinos) - Aprovechar de forma eficiente de agua a nivel domiciliario. Se puede diseñar un programa que subsidie el cambio de sistema de riego, de jardines particulares de uno tradicional a uno tecnificado de bajo consumo, por ejemplo, riego por goteo o micro riego, mediante la postulación a proyectos cofinanciados por el municipio. - Instalación de termo paneles solares y fotovoltaicos en plazas, lugares públicos estratégicos, debido a los cambios climáticos que se están produciendo y a las viviendas (corral del alumbrado público), con el fin de proporcionar luminosidad en el sector y seguridad. - Cambiar luces led a las domiciliarias y continuar con las proyecciones paralelas termo solares, lo que se traduce en un ahorro importante en las cuentas básicas de los hogares. - Mejorar la adherencia de los techos de las casas con material más grueso y de mejor calidad, para que cumpla una buena función de aislamiento ya que con los años los que están colocados tienden a degradarse. - Considerar proyectos de cambio de ventanas, por ventanas de doble vidrio o termo panel. - Recolectado de puertos de madera en casas tienen muchos años y donde viven, en su mayoría, adultos mayores que pasan mucho frío en invierno, debido a que dichas viviendas son muy heladas, ayudándolos a tener una calidad de vida mejor. - Continuar con los botones de pánico de los hogares, ya que los vecinos se sienten más seguros, sobre todo los adultos mayores, mujeres solas con hijos, personas posturas, entre otros, de nuestra comuna, los vecinos valoran está herramienta importante y necesario, dado que los delincuentes están más caídos y siempre renovando su modus operandi, en los diferentes tipos de delitos. En este año se ha logrado contener y disminuir los delitos, este año, pero no sabemos cómo será el año 2024. - Continuar con la instalación de luces peatonales en sectores donde no se consideró y que se requiere, (verla nocturna por cuadrante para detectar donde se necesita colocar luces peatonales) - Potenciar a la Dirección de Seguridad Pública en su gestión, con nuevas tecnologías y equipamiento de última, permita poder trabajar con herramientas eficaces en la prevención del delito, no olvidar que hoy el delincuente está más caído y constantemente está invadiendo en su forma de actuar con muchas y nuevas metodologías en los diversos delitos, obviamente que hoy la seguridad ocupa y preocupa a todo un país. - El sector Privado es un aporte y parte importante a la comunidad, por lo tanto, se deben incorporar en los trabajos de estrategias, y protocolos de seguridad y emergencias ya que se encuentran inactivos en la comuna deben apoyar y ayudar, ya que la seguridad es de todos los que conformamos la comuna de Las Condes. - Contar con un estado - gimnasio que abarque muchas disciplinas donde tengamos a nuestros jóvenes participando activamente en el deporte, para preparar niños sanos y deportistas, donde se creen lazos de convivencia y amistad a través del deporte, y este sea una herramienta de fortalecimiento en sus vidas, pero para ello se requiere contar con un lugar de encuentro, donde se puedan crear ligas deportivas, entre otros, y realizar competencias para la juventud, manteniendo activamente al deporte. Debemos tener presente que el deporte y la actividad física juegan un papel fundamental en la salud y en la formación integral del individuo, sabemos que la municipalidad realiza diversas actividades, y existen comunitarios, canchales deportivos, pero se requiere algo más grande, permanente,

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
propio y techado, donde las familias pueden disfrutar de diversas disciplinas y campeonatos a nivel comunal y regional realizadas por la municipalidad. • Brindar más actividades, para los Adultos Mayores, para mantenerlos activos y vigentes logrando que interactúen en comunidad y no se encierren permaneciendo solitarios, que se sientan parte importante. Son muchos los adultos mayores de esta comuna, han quedado solos, no tenemos que olvidar que también fueron jóvenes y aportaron a esta comuna y debemos preocuparnos activamente de ellos, para tenerlos sanos físicos y mentalmente. Por ejemplo, promover concursos literarios y de teatro a este sector etario. • Se requiere agilizar urgente el Proyecto del Ceafam, y poder solucionar la falta de atención a la población pertinente: los consultorios están sobrepasados, muchos vecinos y sobre todo adultos mayores (casi medio) no han podido recibir y seguir sus atenciones médicas, por la demanda existente. • Interviene la Municipalidad en proyectos de algún sector, debería ser informado a la Junta de Vecinos del lugar, para estar en conocimiento de la obra a realizar. • Consultar a los vecinos por sectores o cuadrantes, para que la comunidad se integre y pueda participar activamente, proponiendo iniciativas viables y relevantes, que tenga un impacto importante y beneficioso para la comunidad a corto, mediano y largo plazo, con el fin de que algunos proyectos nazcan de la comunidad y así sus necesidades se materialicen. • Involucrar con un buen Proyecto la Rotonda Alamos, vecinos no se explican cómo no se ha realizado una intervención grande en el sector con un buen proyecto y solo se ha considerado cosas menores, pero no se ha mejorado lo importante. • Agrupar los Buenos Programas y Proyectos de la Junta municipalidad, los cuales debemos mantener y cuidar en el tiempo. • Hacer seguimiento de los Huertos Comunitarios instalados por la Municipalidad en casas que lo solicitan con la finalidad de que se incorpore a la comunidad y, si estos están cumpliendo su función. • Hacer seguimiento de los jardines que fueron intervinidos, por solicitud de vecinos interesados en este proyecto y que no sabemos si ha sido efectiva. • Hacer una inspección nocturna por cuadrantes, de luces peatonales para verificar si están tapadas con ramas de árboles, para proceder a su poda, como también ver árboles que puedan ocasionar accidentes por vientos o fuertes lluvias, de esto mismo, evitar daños futuros. • Hacer una revisión por sectores o cuadrantes para ver el estado de los veredos que, <u>ya</u> veces, no son informados, produciendo accidentes al peatón, como también si existen las habilitaciones de quien transita ciles de buses. • Exigir a las empresas que se hagan responsables del cableado en nuestras calles, ya que tienden a amarrar todo junto y no retirar lo que ya no sirve. • FINDERVE que ayude y apoye, al mejoramiento de infraestructura de las Juntas de Vecinos, para los alumnos de talleres, público en general, actividades, reuniones entre otros, no olvidar que estamos ocupando una propiedad, que en muchos casos es arrendada y ocupada por más de 1.300 personas aproximadamente tanto de talleres, reuniones variadas, actividades entre otros y deteriorando de la casa tanto por el uso, como por las lluvias, hacen imposible dar una mejor atención, no olvidar que se arrenda en excelentes condiciones, el propietario no gestiona, para su reparación, y algunas casa donde están operando Junta de vecinos son básicas con más de 40 años y están siendo parchadas sus instalaciones.	JUNTA DE VECINOS HORIZONTES DE APOQUEUNO - SANTIAGO TORREJÓN <i>No se pronunció</i> CENTRO JUVENIL AVANZA LAS CONDES - CARMEN GLORIA SANHUEZA <i>No se pronunció</i> ONG PRO JOVEN - CONSUELO SANHUEZA DUEÑAS <i>No se pronunció</i> ASOCIACIONES ORIENTALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES CHILE NEUMÁTICOS A.G. - ANTONIO GUTIÉRREZ PRIETO • Manifiesta su opinión favorable al Proyecto de Presupuesto 2024, solicitando a su vez un compromiso total a fin de dar mayor amplitud de recursos a los temas medio ambiental y de innovación. CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO Y CULTURA PUEBLITO LOS DOMINICOS - M. CAROLINA RODRÍGUEZ PINOCHET <i>No cuenta el Presupuesto 2024</i> • Este año es más detallado en cifras específicas; • Hay carencias en el presupuesto de viviendas sociales ya que hay una gran demanda en la comuna; • Poco presupuesto para recintos deportivos como generar más canchales de tenis u otros deportes; • Hacer más inversiones en seguridad; • En salud y educación hay buena inversión; • Falta inversión para la creación de esparcimiento y entretenimiento; • Las falta más capital a las juntas de vecinos para potenciar los lugares, ya que son el corazón de la comuna. Junto con los clubes de adulto mayor; • Bien los presupuestos de tránsito, corporación cultural, muy bien en la inversión de un carro de bomba para la 1ba Compañía, ahí felicitaciones. CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN - FELIPE CADIZ BOUNCH <i>No cuenta el Presupuesto de Inversión</i> • En términos generales se acepta lo propuesto. Sólo hacer presente que en el futuro se consideren intervenciones urbanas que tomen en consideración los grandes cambios que se están manifestando en la forma de "usar" la ciudad, en especial en el uso de suelo. ENTONCES RELEVANTES PARA EL PROCESO ACOPPIO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA CLARO Y CIA - JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE • Manifiesta su opinión favorable al Proyecto de Inversiones y Presupuesto. Encuentro imprescindible discutir el futuro de los colegios de la comuna, a fin de disponer siempre de recursos que estos requieran, para seguir avanzando en mejores resultados.	CENTRO DE APRENDIZAJE MATEMÁTICO LANGLEY - NICOLÁS TRUJILLO VALENZUELA • Aprobó el Presupuesto Municipal 2024, sin generar observaciones sobre la materia, en virtud de expresarse todo en gran detalle. Colabora además sus felicitaciones a la Alcaldesa por su preocupación en materias de seguridad comunal. Espera esto se mantenga en el tiempo, sumando la preocupación medio ambiental que la ha caracterizado. CHILEFILMS SPA - ANDRÉS YOUNG BARRUETO • Manifiesta su opinión favorable al Presupuesto. Considera atinente se reserven recursos para el caso que pueda concretarse el proyecto de nuevo cineglo, así como para incentivar, incrementar y difundir la cultura en la comuna, trayendo más y mejores obras también, al Teatro Municipal de Las Condes. UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO - MARIANNE STEIN • Manifiesta su opinión favorable a los Inversiones y Presupuesto 2024, y extiende sus felicitaciones a la Administración en la gestión de la Alcaldesa. Sugiere siempre enfocar los recursos a la seguridad, educación, cultura y medio ambiente, como también a las gestiones de la Dirección de Urbanismo con proyectos que resguarden el espacio público favorable a la convivencia de los usuarios. CLUB EL GOLF 90 - SERGIO HUIDOBRO • En cuanto al Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones lo que más preocupa es el tema de Seguridad, tanto con la comuna como en el sector donde se ubica Club El Golf 90. El haber estado prácticamente cerrados por más de 2 años nos afectó muchísimo, pero en estos momentos funcionando bastante cercano a lo normal y recuperando socios que se habían alejado y captando nuevos socios, es imprescindible se destine recursos dirigidos a la protección de las personas y las instalaciones.

- ❖ Los miembros de la Comisión de Hacienda evacuan informe y recomiendan dar opinión favorable.
- ❖ Con fecha 6 de diciembre de 2023, se oficia al Sra. Alcaldesa, Concejo Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, informe y opinión favorable, con reconocimientos y recomendaciones al Presupuesto y Plan e Inversiones 2024.

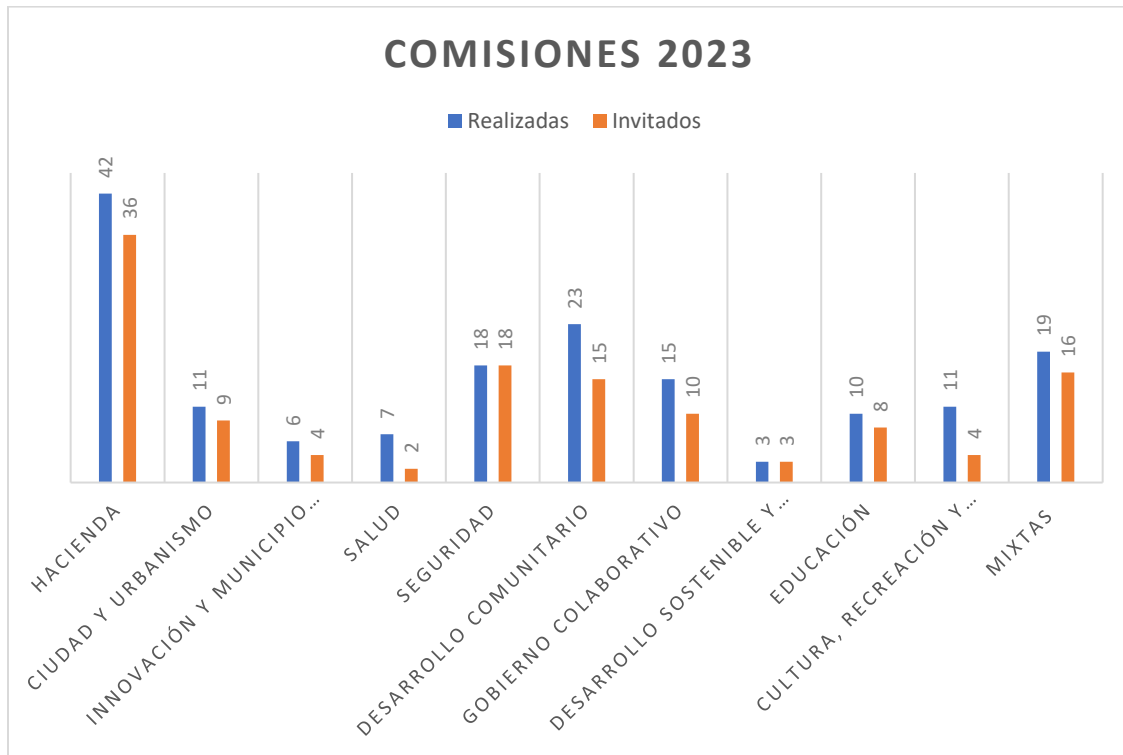
Es importante mencionar que por segunda vez y en cumplimiento de Acuerdo tomado por el Cosoc período 2017-2020, se invita a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna – no miembros del Cosoc - a participar con observaciones e iniciativas.

➤ Participación en Comisiones de Especialidad

Durante el año 2023, los consejeros comunales fueron considerados en la casi totalidad de Comisiones de especialidad del Concejo Municipal, participando en su gran mayoría por sistema telemática y en algunas ocasiones también de forma presencial.

Cabe destacar que aun cuando en algunas oportunidades las citaciones se dieron sobre la hora, la mayoría de las reuniones fueron agendadas y avisadas por el encargado, con la antelación necesaria y cuando fue requerido compartió las presentaciones exhibidas. En el caso de las comisiones en que no se les citó, algunas se refirieron a materias de carácter reservado.

Es importante además mencionar que el Cosoc funcionó de manera independiente como como comisiones en temas que les eran de interés e incluso se programaron reuniones con directores o Concejales, donde el Cosoc hacía directamente la citación, como por ejemplo con Concejal Prat y Bopp; Concejal San Martín; Concejal Mayo; Fernanda Gálvez (Sostenibilidad) Rocío Crisosto (Directora de Obras); Francisco Javier Court (ex Director Corporación Cultural) y Martín Vial (Actual Director General Corporación Cultural); Felipe Mackenney (Jefe Presupuesto); Visita al Mercado Urbano Tobalaba.



➤ **Comisiones Cosoc (integración actual)**

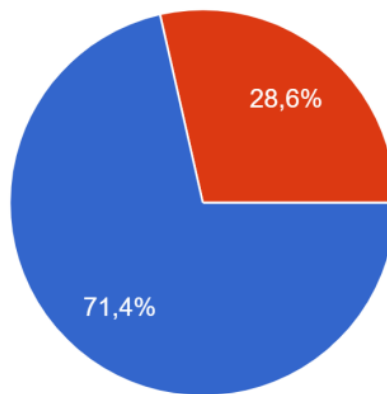
NOMBRE	CONCEJAL PRESIDENTE	DIRECTOR ENCARGADO	CONSEJEROS INTEGRANTES
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	/	JOSE MARIA EYZAGUIRRE NADIA SERRANO	JOSE MARIA EYZAGUIRRE NADIA SERRANO (dos cupos por Ley)
CONSEJO AMBIENTAL COMUNAL	/	/	NADIA SERRANO ANTONIO GUTIERREZ
COMITÉ COMUNAL DE GESTIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – COGRID	/	/	MONICA GANA CLAUDIO KERRAVCIC
HACIENDA	CATALINA SAN MARTIN	JAIME FIGUEROA NADIA SERRANO	MIREYA PEREZ HAROLD FRITZ
CIUDAD Y URBANISMO	JULIO DITTBORN	JAIME FIGUEROA	FELIPE CADIZ MARIANNE STEIN
CULURA, RECREACION Y DEPORTE	MARIE CLAUDE MAYO	SERGIO HUIBOBRO ANTONIO GUTIERREZ FRANCESCA GORRINI	MARIANNE STEIN BETANIA FERNANDEZ-NIÑO ANDRES YOUNG MARIA CAROLINA RODRIGUEZ CARMEN GLORIA SANHUEZA CONSUELO SANHUEZA
GOBIERNO COLABORATIVO	LEONARDO PRAT	ANTONIO GUTIERREZ JAIME FIGUEROA	GERTRUD STEHR
SEGURIDAD	PATRICIO BOPP	NADIA SERRANO	MARIA ANGELICA ORTIZ GABRIEL ZEBALLOS MARIA PATRICIA FUENTES SANTIAGO TORREJON

SALUD	JAVIERA KRETSCHMER	FRANCESCA GORRINI	CLAUDIO KERRAVCIC MARIA EUGENIA CUADRA JUAN PEREZ MARIA PATRICIA FUENTES LEONOR CABRERA BETANIA FERNANDEZ-NIÑO
EDUCACION	LUIS HADDAD	ANTONIO GUTIERREZ	MARIA PATRICIA FUENTES NICOLAS TRUJILLO CARMEN GLORIA SANHUEZA SANTIAGO TORREJON LILIAN ORTIZ GONZALO MONTOYA
DESARROLLO COMUNITARIO	CATALINA UGARTE	FRANCESCA GORRINI	CLAUDIO KERRAVCIC GERTRUD STEHR MARIA EUGENIA CUADRA GABRIEL ZEBALLOS LEONOR CABRERA HAROLD FRITZ BETANIA FERNANDEZ-NIÑO LILIAN ORTIZ CONSUELO SANHUEZA GONZALO MONTOYA
DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	ISIDORA ALCALDE	ANTONIO GUTIERREZ	MONICA GANA CLAUDIO KERRAVCIC NICOLAS TRUJILLO
INNOVACION Y MUNICIPIO DIGITAL	SERGIO MELLNICK	ANTONIO GUTIERREZ	MARIA ANGELICA ORTIZ CARMEN GLORIA SANHUEZA

➤ **Hitos importantes del tercer año**

Primer hito → Encuesta regreso a la presencialidad (marzo 2023)

Se somete a votación, el regreso total o parcial a la presencialidad. Se recibieron 28 respuestas, de las cuales el 71,4% optó por el regreso a la presencialidad, versus el 28,6% que optó por la opción sesiones telemáticas, arrojando un cuadro con las diversas razones que fundaban la elección.



● SESIONES PRESENCIALES
● SESIONES TELEMÁTICAS

ENCUESTA VUELTA A LA PRESENCIALIDAD COSOC (respuestas) ☆ 📄 🔗
 Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda Última modificación hace 12 minutos 📄 🌐 Compartir

E34	B	C	D	E	
1	Indique su nombre y apellido	¿Cómo desea que se desarrollen las sesiones?	Si selecciono "PRESENCIALES" ¿Qué sesiones desea en este formato?	Si selecciono "PRESENCIALES" ¿En qué mes le gustaría reanudar las sesiones?	DEJE ALGÚN COMENTARIO QUE JUSTIFIQUE SU RESPUESTA (OPCIONAL)
2	Berania Fernandez-Año	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES ORDINARIAS Y LA EXTRAORDINARIA QUE APRUEBE EL PRESUPUESTO	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	
3	Nicolás Trujillo	SESIONES TELEMÁTICAS			Prefiero mixto, presencial con un 50% o más confirmados y los que no puedan telemáticos.
4	Maria Angélica Ortiz	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES ORDINARIAS Y LA EXTRAORDINARIA QUE APRUEBE EL PRESUPUESTO	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	Para que volvamos de poco a la normalidad
5	Lorenzo Solano	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	MARZO	
6	Francisca Gorri	SESIONES TELEMÁTICAS			Puse telemáticas. Yo preferiría todo telemático excepto excepciones
7	Mireya Perez	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	En general el audio de las reuniones es inestable. Por lo cual nos enteramos parcialmente de lo expuesto, discutido o informado.
8	Marianne Stein	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	Tiempos de desplazamiento / estacionamientos
9	Germán Stehr	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	Tener 3 o 4 reuniones ordinarias presenciales con menos temas o presentaciones pero si con espacio de tiempo (mas que el poco tiempo que, por lo general, se tiene).
10	Jaime Figueroa	SESIONES PRESENCIALES	LA TOTALIDAD DE LAS SESIONES (ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)	MARZO	Importante el intercambio personal y darle la importancia debida al Cosoc, al igual que hicieron los consejos con sus sesiones.
11	Leonora Cabrera	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	
12	Carolina Rodríguez	SESIONES PRESENCIALES	LA TOTALIDAD DE LAS SESIONES (ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)	MARZO	Aunque es más cómodo por zoom se crea un ambiente en lo presencial más interesante. lo comparo con una clase fue difícil aprender desde una pantalla, lo comparo con una clase presencial.
13	Harold Fritz	SESIONES TELEMÁTICAS			
14	Nadia Serrano	SESIONES TELEMÁTICAS			Por tiempo y traslado y diversas reuniones, pero estoy de acuerdo en lo que plantea José María.
15	Maria Eugenia Cuadra	SESIONES TELEMÁTICAS			Por cuidar la salud
16	Juan Perez Garcia	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES ORDINARIAS Y LA EXTRAORDINARIA QUE APRUEBE EL PRESUPUESTO	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	Agradezco la encuesta y respetare la decision
17	Lilian Ortiz	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	
18	Monica Orea	SESIONES TELEMÁTICAS			Sujeto a la situación sanitaria.
19	Maria Patricia Fuentes	SESIONES TELEMÁTICAS			Por temas de trabajo. Gracias
20	Santiago Torrijón	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	MARZO	
21	Carmen Gloria Sanhueza	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	
22	Claudio Antonio Kerau	SESIONES PRESENCIALES	LA TOTALIDAD DE LAS SESIONES (ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	En forma presencial, se logra una mayor concentración en los temas
23	Sergio Huidobro	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES ORDINARIAS Y LA EXTRAORDINARIA QUE APRUEBE EL PRESUPUESTO	MARZO	
24	Ruth Chávez	SESIONES PRESENCIALES	LA TOTALIDAD DE LAS SESIONES (ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	Creo que es mejor la comunicación directa con las personas, es grato entender y razonar cada asunto a tratar.
25	José María Eyzaguirre	SESIONES PRESENCIALES	LA TOTALIDAD DE LAS SESIONES (ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)	MARZO	
26	Andrés Young	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	
27	Gabriel Zeballos	SESIONES TELEMÁTICAS			Que al igual que los consejos, puedan ser sesiones mixtas, dado que para quienes trabajamos en forma independiente y nos queda más lejos el edificio como ideal sería híbrido
28	Felipe Cádiz	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	ABRIL (DEPENDIENDO DEL INFORME DE PANDEMIA DADO EN MARZO)	
29	Antonio Quiñérez	SESIONES PRESENCIALES	SOLO LAS SESIONES DONDE EL COSOC DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA	MARZO	
30					

DEJE ALGÚN COMENTARIO QUE JUSTIFIQUE SU RESPUESTA (OPCIONAL)

18 respuestas

Prefiero mixto, presencial con un 50% o más confirmados y los que no puedan telemático.
Para que volvamos de poco a la normalidad
Puse telemáticas Yo preferiría todo telemático excepto excepciones
En general el audio de las reuniones es inestable. Por lo cual nos enteramos parcialmente de lo expuesto, discutido o informado.
Tiempos de desplazamiento / estacionamientos
Tener 3 o 4 reuniones ordinarias presenciales con menos temas o presentaciones pero si con espacio de tiempo (mas que el poco tiempo que, por lo general, queda para el punto varios) para que los # consejeros puedan exponer una inquietud y se converse en forma tranquila sobre ella.
Importante el intercambio personal y darle la importancia debida al Cosoc, al igual que hicieron los concejales con sus sesiones.
Que al igual que los concejales, puedan ser sesiones mixtas, dado que para quienes trabajamos en forma independiente y nos queda más lejos el edificio consistorial, tenemos que considerar al menos una hora más de tiempo para el traslado entre el viaje de ida y vuelta. Comprendo que hay consejeros y directores que quizás estén en otra situación, tales como personas jubiladas, quienes residen y/o trabajan cerca del lugar, entre otros casos, pero no es mi situación.
Ideal sería híbrido
Aunque es más cómodo por zoom se crea un ambiente en lo presencial más interesante, lo comparo con una clase fue difícil aprender desde una pantalla, lo presencial se generan emociones diferentes y uno está mejor concentrado en temas importantes a tratar.
Por tiempo y traslado y diversas reuniones, pero estoy de acuerdo en lo que plantea Jose Maria.
Por cuidar la salud
Agradezco la encuesta y respetare la decision
Sujeto a la situacion sanitaria.
Por temas de trabajo. Gracias
En forma presencial , se logra una mayor concentración en los temas
Creo que es mejor la comunicación directa con las personas, es grato entender y razonar cada asunto a tratar.

Segundo Hito → Reglamento Cosoc

Si bien el proceso se inicia en 2022 mediante reuniones, sesiones, acuerdos y memorándums enviados, no es sino a fines de 2023 que el proceso se consolida y llega a cúlmene. Actualmente el Borrador del Texto Refundido está en proceso de decreto, para luego publicarse y comenzar a regir.

Las principales reformas al actual reglamento vigente se resumen de la siguiente manera:

▪ Modificaciones de Forma

ART 2	Corrige nombre.
ART 3	Integración por aumento concejales debe corregirse y aumentar los consejeros.
ART 5	Agrega norma legal que antes no mencionaba.
ART 6	Corrige N° de ley y agrega norma que faltaba respecto de incompatibilidades (les aplica la de los concejales. En la práctica siempre se hizo).

ART 10	Agrega norma vacancia en el cargo. En la práctica se entendía, pero debía escriturarse.
ART 11	Corrige redacción y agrega día en que debe considerarse que el Directorio de la organización debe estar vigente para la elección.
ART 16	Fija número de colegios electorales a 3 (antes no lo mencionaba expresamente, pero se daba a entender)
ART 27	Letra h) corrige N° de la ley mencionada.
ART 32	Corrige redacción en cuanto a número y periodicidad de asambleas del Cosoc.
ART 34	Agrega que a la citación de asamblea debe sumarse el envío de tabla (siempre se hizo, pero no estaba escrito).

▪ Modificaciones de Fondo

ART 1	Transcribe definición Cosoc que da la ley.
ART 5 inc. final	Subrogancia Vicepresidente corrige a consejero elegido por el Comité Ejecutivo (directorio). Antes consejero mayor votación lo que resultaba imposible porque todos los estamentos tienen distinto número de votos.
ART 9	Regula la excusa de inasistencia y agrega casos fortuitos y fuerza mayor y la norma. Agrega norma mal uso del cargo como causal de cese en la función.
Art 17	Agrega norma sobre varias formas de realizar elección (ajustado a la realidad pasada por pandemia). N° 4 corrige norma sobre número de preferencias cerraba en dos, pero cada colegio tiene distinto número de votos. Cambia norma en cuanto a quienes dirimen empates en elección de consejeros (antes 3 concejales, pasa a 3 consejeros. Deben elegirse en nov. del último año del periodo).
ART 26	Rebaja el número de Directores y establece la forma de elección.
ART 33 (NUEVO)	Establece normas sobre funcionamiento Comisiones especialidades y las acopla a las del Reglamento del Concejo Municipal.
ART 36	Agrega obligación municipal de generar los link de zoom al Cosoc cuando éste los requiera.
ART 37	Cambia quorum para adoptar acuerdos (de mayoría a mayoría absoluta) Agrega opción de fijar nueva sesión, si la sesión convocada fracasa y el tema es de relevancia al Cosoc.
ART 38	Para la modificación del reglamento, elimina la explicación de que se entiende por informe del Cosoc, dándole más libertad a éste de interpretación

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC**

MEMO N° 16/2023

MAT.: Informe Modificación Reglamento del Consejo Comunal

LAS CONDES, 05 diciembre de 2023

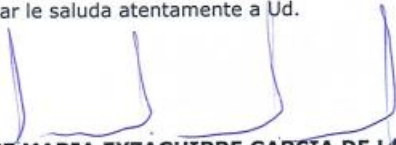
**SRA. DANIELA PEÑALOZA RAMOS
ALCALDESA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE**

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, en sesión Extraordinaria, de fecha 05 de diciembre de 2023, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Título IV, Art. 37, respecto de la reforma del reglamento del Consejo Comunal, donde se ha tomado el siguiente acuerdo formal:

ACUERDO N° 19/2023

Por unanimidad de los consejeros comunales presentes en Sesión Extraordinaria de 05 de diciembre de 2023 y habiendo conocido el Borrador del Texto Refundido del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, se da opinión favorable al Texto de Reglamento presentado en esta sesión y se solicita entonces a la Sra. Alcaldesa, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, se modifique el actual Reglamento, conforme a lo señalado en el Art. 94 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Art. 37 del Reglamento que nos rige, Dec. Alc. Secc. 1ra N° 3739 de fecha 14 de agosto de 2013.

Sin otro sobre el particular le saluda atentamente a Ud.


JOSE MARIA EYZAGUIRRE GARCIA DE LA HUERTA
Vicepresidente Cosoc Las Condes

DISTRIBUCIÓN

- Concejal Leonardo Prat – Presidente Comisión Gobierno Colaborativo
- Srs. Concejales
- Director Jurídico
- Secretario Comunal de Planificación
- Encargada Participación Ciudadana
- Secretario Municipal
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaria Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVJG/FJHM

ACUERDO N.º 263/2023

Se aprueba el nuevo reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes que es del tenor siguiente:

Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la
comuna de Las Condes

**Acuerdo adoptado en la 1163ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal,
celebrada el 07 de diciembre de 2023.**

JORGE
MIGUEL
VERGARA
GOMEZ

Firmado
digitalmente por
JORGE MIGUEL
VERGARA GOMEZ
Fecha: 2023.12.14
12:02:48 -03'00'



lunes 11-12-2023 12:16
Andrea Godoy Garin
 Para Decreto nuevo Reglamento Cosoc

Para ■ Secretaría Municipal



Decreto Cosoc 2023.doc
883 KB



decreto.3739.14ago2013.pdf
3 MB



Memo 16 - Modif. Reglamento.pdf
492 KB



acuerdo 263 C.M. Regl COSOC.pdf
255 KB

Va Cristi gracias!





Andrea Godoy Garin
 Coordinadora Cosoc
 Secretaría Municipal

➤ **Oficina Cosoc**

Reyes Lavalle 3160, oficina 23, Las Condes

Teléfono +562 2950 7479

Correo electrónico c.comunal@lascondes.cl

Horario funcionamiento: lunes a viernes 7:30 -16:30 hrs.